DECRETO ALCALDICIO

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1873 DE 10 DE JULIO DE 2026

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 10 de julio de 2026, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1873 que aprobó suscripción de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y doña Karina Andrea Fuenzalida Duque, Rut [redacted] en calidad de Abogada Asesora.

El antecedente fue el Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 10.03.2026, mediante el cual se autorizó la contratación por un periodo de contratación de 9 meses, a contar del 10 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por $1.600.000 impuesto incluido, sin embargo se indicó: "$1.356.000, impuesto incluido".

De esta forma, se emite el presente decreto a fin de corregir aquello, manteniéndose en todo lo demás, el tenor del Decreto Alcaldicio N° 1873, fecha 10 de julio de 2026.

D E C R E T O :

CORRÍJASE EL DECRETO ALCALDICIO N° 1873 DE 10 DE JULIO DE 2026, EN EL SENTIDO DE QUE DONDE DICE $1.356.000, IMPUESTO INCLUIDO DEBE DECIR: "$1.600.000 IMPUESTO INCLUIDO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/McDsNVa8tXkxHmz
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/fmv

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/McDsNVa8tXkxHmz
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.